

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600092901 DE 2022

ORDEN DE COMPRA No. 84139

PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 12 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 DE MARZO DE 2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CONTRATISTA: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

NIT: 830.095.213-0

REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 52.145.169

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EJÉRCITO NACIONAL – CUARTA BRIGADA Y UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP, CON ASIENTO EN LA CIUDAD

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M.L. (\$284.711.140) INCLUIDO GRAVÁMENES

ADICIONES: NO APLICA

VALOR MAS ADICIONES: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M.L. (\$284.711.140) INCLUIDO GRAVÁMENES.

DURACIÓN INICIAL: Ciento veintidós (122) días

AMPLIACIONES: NO APLICA

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: N/A

FECHA DE INICIO: 12/01/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 13/05/2022

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600092901 de 2022, se presenta el Informe Parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

- A la fecha de realización del presente informe parcial de supervisión se puede identificar que el contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato, así como su alcance, el cual establece:
- El alcance del objeto del presente contrato es el siguiente :Suministrar el combustible para los Organismos de Seguridad EJERCITO NACIONAL CUARTA BRIGADA y UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (UNP) que realicen actividades enmarcadas en las políticas de seguridad del municipio de Medellín.

Se realizó el proceso de compra de combustible para el EJÉRCITO NACIONAL – CUARTA BRIGADA Y UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP, dicho proceso se realizó por Colombia Compra Eficiente, el equipo estructurador con el apoyo de los funcionarios de la Secretaría de Suministros y Servicios realizaron la selección del proveedor.

Se adjunta copia del análisis realizado, en el cual se seleccionó a la Empresa TERPEL:


Alcaldía de Medellín

Análisis para escogencia del proveedor de combustible

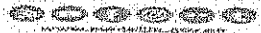
Se toma la decisión de elaborar la orden de compra con el proveedor Terpel, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Número de estaciones de servicio (EDS)

El número de estaciones (EDS) ofrecidas por el proveedor Terpel de acuerdo al catálogo, presta una mayor cobertura en el territorio, toda vez que la misión de los vehículos al ser de organismos de seguridad requiere contar o tener mayor disponibilidad de estaciones de servicio (EDS), en el menor tiempo posible, facilitando de este modo el aprovisionamiento de combustible sin que se presenten grandes desplazamientos.

Las tablas colocadas a continuación muestran las alternativas por los diferentes proveedores.

Proveedor	Número de EDS	Costo	Observaciones
TERPEL	10	1000000000	Mejor oferta
...	...	...	...



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 No. 52-165, Ciudad de Medellín 05002
 Línea de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
 Correo electrónico: cam@medellin.gov.co




Alcaldía de Medellín

Proveedores	Modelos	Características	Observaciones	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Múltiples opciones por razones de seguridad

El contar con un número mayor de opciones en cuanto a estaciones de servicio (ECS) en el territorio, como las ofrecidas por el Proveedor Terpel en comparación al resto de proveedores, se convierte en una mejor opción, por lo delicado de la misión de los vehículos de estos organismos de seguridad, como lo son la Unidad Nacional de Protección y el Ejército, por ello el tiempo y el desplazamiento para el abastecimiento de combustible son de gran valor.

Total descuento ofrecido

El proveedor Terpel no es la empresa que ofrece el mayor descuento frente a los otros dos proveedores, como aparece en la tabla adjunta, sin embargo, las condiciones como mayor cobertura, brindada por el número de estaciones de servicio (ECS), que genera menores desplazamientos y el descuento ofrecido se convierte en una buena opción en dicha selección.

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 No. 52-152, Código Postal 05015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 057 44 44 144
Corredor 385-5335 Medellín - Colombia


Alcaldía de Medellín

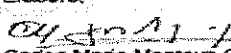
Ver a continuación tabla de descuentos

Catálogo de Descuentos Categoría A
Avenida Marco para el suministro de Combustible CCE 725-1-AMP-2022

Proveedor	Código de Categoría	Precio Máximo de Referencia	Mayor Menorista		Precio del Combustible		Total Descuento	
			Precio Máximo de Referencia	Precio Mínimo de Referencia	Precio Máximo de Referencia	Precio Mínimo de Referencia	Precio Máximo de Referencia	Precio Mínimo de Referencia
1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10

Toda la información se encuentra directamente en el link:
<https://colombiacompara.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/combustible-nacional>

Nota: datos del catálogo a: enero del 2021

Elaboró:

Carlos Mario Montoya Gaviria
Técnico

Fecha: enero de 2022

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 No. 52-152, Código Postal 05015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 057 44 44 144
Corredor 385-5335 Medellín - Colombia

- A la fecha de realización del presente informe, se destaca que el contratista ha cumplido con los requerimientos, se ha realizado un trabajo conjunto y articulado entre los equipos de profesionales de la Empresa TERPEL y los profesionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia encargados de la Supervisión del contrato, con el fin de coordinar y articular el desarrollo de las actividades que garantizan la ejecución del objeto y el alcance contractual.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Aldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- A la fecha de elaboración del presente informe no se ha presentado alguna situación que pueda constituirse como incumplimiento de alguna de las obligaciones de las partes, por lo cual el estado de ejecución es normal y satisfactorio.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

TERPEL entregó informes para los cortes correspondientes del 16 al 31 de Enero, del 01 al 15 y del 16 al 28 de febrero del 2022, donde se evidencia:

El contrato se está ejecutando actualmente con un total de 31 estaciones de servicio (EDS) pertenecientes a TERPEL, dedicadas a la atención del parque automotor de los Organismos de Seguridad y Justicia, entre ellos (Ejército Nacional – Cuarta Brigada y Unidad Nacional de Protección - UNP, según se relaciona:

No	Proveedor	Municipio	Nombre	Nombre de la Zona	Dirección
1	TERPEL	Medellín	Eds Terpel El Rodeo Prop	SUR	kr 67 no. 1 sur 100
2	TERPEL	Medellín	Eds El Tesoro	SUR	cra 25 no. 1sur-69
3	TERPEL	Medellín	Eds Exposiciones	CENTRO ORIENTE	cra 54 no. 35-35
4	TERPEL	Medellín	Eds La 46	CENTRO ORIENTE	carrera 45 no. 66-10
5	TERPEL	Medellín	Eds La America	CENTRO OCCIDENTE	calle 44 no. 86a-27
6	TERPEL	Medellín	Eds Las Mercedes Ot	CENTRO ORIENTE	calle 65 no. 56-35
7	TERPEL	Medellín	Eds Norte	NOROCCIDENTE	carrera 84 c no. 103gg-75
8	TERPEL	Medellín	Eds Villanueva	CENTRO ORIENTE	cra 56 no. 55-29
9	TERPEL	Medellín	Eds Terminal De Transporte Medellín	NOROCCIDENTE	kr 64a no. 78-55
10	TERPEL	Medellín	Eds La 33	CENTRO OCCIDENTE	calle 33 no. 63-b-315
11	TERPEL	Medellín	Eds 891	SUR	calle 10#65-179
12	TERPEL	Medellín	Eds El Pervenir Medellín	NOROCCIDENTE	carrera 52 no. 29-49
13	TERPEL	Medellín	Eds San Cristobal	CENTRO OCCIDENTE	calle 61 n. 129 a 31 int 103
14	TERPEL	Medellín	Eds Mayoral	NOROCCIDENTE	carrera 81 no. 30a 37
15	TERPEL	Medellín	Eds Las Brisas	NOROCCIDENTE	carrera 65 no. 101-67
16	TERPEL	Medellín	Eds La Maria-Ot	SUR	cr 64 c no. 89 - 112
17	TERPEL	Medellín	Eds Carrera 80 81	NOROCCIDENTE	cl 5 sur 51-85
18	TERPEL	Medellín	Eds Terpel La 85	SUR	carrera 65 no. 78 - 190
19	TERPEL	Medellín	Eds Coobrasana	SUR	cl 10 s c - 06
20	TERPEL	Medellín	Eds Palenque	SUR	calle 68 n° 88 - 26
21	TERPEL	Medellín	Eds San Francisco	CENTRO OCCIDENTE	cra 64 n. 29-141
22	TERPEL	Medellín	Eds Tanquiadero Ot	SUR	diagonal 74 b no. 32-19
23	TERPEL	Medellín	Eds Terpel La Raya Ot	SUR	Carrera 52 No. 14 Sur - 04 Medellín
24	TERPEL	Medellín	Eds Terpel Centro Automotriz	SUR	CARRERA 43A No. 19A-87
25	TERPEL	Medellín	Eds El Condor De Colombia	CENTRO OCCIDENTE	CR 68 43 15
26	TERPEL	Medellín	Eds El Encierro Medellín	SUR	Carrera 43 A No. 24-30
27	TERPEL	Medellín	Eds La Mota Frang	SUR	Calle 2A No. 75B - 25 La Mota
28	TERPEL	Medellín	Eds Terpel La 30	SUR	CARRERA 65 No. 80 - 40
29	TERPEL	Medellín	El Volador	CENTRO OCCIDENTE	CALLE 71 No. 65-100
30	TERPEL	Medellín	Eds Zuly	CENTRO OCCIDENTE	TV 51A # 67B-246
31	TERPEL	Medellín	EDS AUTOCENTRO LA PALMA 2	CENTRO	Calle 28 No. 80A-32

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

A continuación se relacionan los consumos por Organismo y por tipo de combustible:

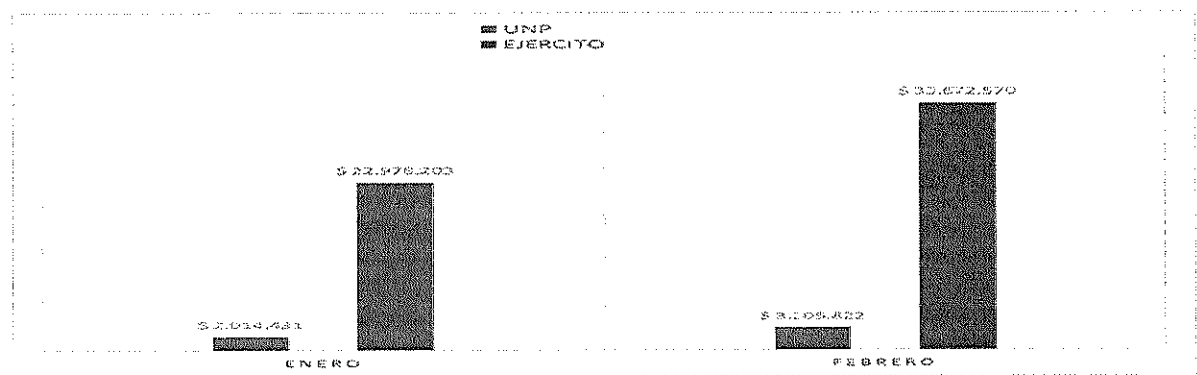
EJÉRCITO NACIONAL – CUARTA BRIGADA

DESCRIPCION	Fecha prestación servicio (desde – hasta)	Unidad	Volumen	Precio Unitario	VALOR TOTAL
Corriente	16 al 31 de Enero de 2022	GLL	921,728	\$9.132,12	\$8.417.330,70
ACPM	16 al 31 de Enero de 2022	GLL	1.648,32	\$8.984,73	\$14.809.710,15
Corriente	01 al 15 febrero de 2022	GLL	794,626	\$9.109,80	\$7.238.883,94
ACPM	01 al 15 febrero de 2022	GLL	1.223,542	\$8.963,43	\$10.967.133,07
Corriente	16 al 28 de Febrero de 2022	GLL	680,650	9.109,80	\$6.200.585,37
ACPM	16 al 28 de Febrero de 2022	GLL	1.005,991	8.963,43	\$9.017.129,91
TOTAL					\$56.650.773,14

UNIDAD NACIONAL DE POTECCIÓN UNP

DESCRIPCION	Fecha prestación servicio (desde – hasta)	Unidad	Volumen	Precio Unitario	VALOR TOTAL
Corriente	16 al 31 de Enero de 2022	GLL	162,277	\$ 9.132,12	\$1.481.933,04
ACPM	16 al 31 de Enero de 2022	GLL	59,267	\$8.984,73	\$532.497,99
Corriente	01 al 15 febrero de 2022	GLL	110,541	\$9.109,80	\$1.007.006,40
ACPM	01 al 15 febrero de 2022	GLL	51,069	\$8.963,43	\$457.753,41
Corriente	16 al 28 de Febrero de 2022	GLL	140,213	\$9.109.7999	\$1.277.312,38
ACPM	16 al 28 de Febrero de 2022	GLL	51,738	\$8.963,43	\$463.749,94
TOTAL					\$5.220.253,16

Resumen Consumo por Mes:



Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Aldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 39%
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Con el desarrollo del presente contrato se apoya el cumplimiento del Plan de Desarrollo desde la siguiente ruta. Programa 5.3.1 Planeación para la gestión local de la seguridad y la Convivencia, cuyo objeto es "Fortalecer las capacidades institucionales de coordinación y articulación para la gestión local de la seguridad y la convivencia", programa 5.3.3 Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial, con el cual se tiene como objetivo Contribuir al fortalecimiento y mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en los territorios de la ciudad, a través de la coordinación y articulación de la presencia y acción focalizada de los organismos de seguridad y justicia y las demás dependencias e instituciones de la Administración Municipal corresponsables de la gestión de la seguridad y la convivencia.

Las (EDS) pertenecientes a TERPEL cumplen con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Se deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	N/A
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	N/A
Estampilla Universidad de Antioquia	\$272.552
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	N/A
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	N/A
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	N/A
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$354.328
Total general	\$626.886

2. INFORME ADMINISTRATIVO

- La Organización Terpel S.A. efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las obligaciones frente a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y las Entidades Promotoras de Salud. Lo anterior, según la certificación firmada por el revisor fiscal que se detalla a continuación:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
15/03/2022	Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de agosto de 2021 al 31 de enero de 2022. Entidades Promotoras de Salud del 1 de septiembre de 2021 al 28 de febrero de 2022. Entidades Promotoras de Salud del 1 de Octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022.	Juan Carlos Romero Acero Revisor Fiscal T.P. 173594-T C.C. 1.018.431.450 de Bogotá

- No aplica para este contrato la subcontratación.
- No aplica para este contrato el registro y marcación de bienes.
- No se han realizado modificaciones al contrato.
- Se realizaron las siguientes designaciones de supervisión unipersonal con apoyos y modificaciones a las mismas:
- El día 12 de enero de 2022, se designó como supervisora temporal a la profesional especializada Lina Yaneth Velasco Ariza, por motivo del periodo de vacaciones del supervisor principal Jorge Iván Zapata Correa y por periodo de calamidad de la supervisora suplente Natalia Cárdenas Hoyos. Asimismo, se designaron los siguientes apoyos a la supervisión:

Carlos Mario Montoya Gaviria – Técnico
Vanessa Suárez González – Administrativo, Financiero y Contable
Agustín Eduardo Rodríguez - Jurídico

El día 24 de enero de 2022, el supervisor principal Jorge Iván Zapata Correa asumió la supervisión del contrato.

El día 24 de febrero de 2022, se modificó el apoyo jurídico del contrato así:

Sergio Andrés Bolívar Roa - Jurídico

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- Relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701722	73200000	2320202009	200271	4000108036	9014406	4500013984

- No se han realizado reservas o cambios presupuestales.
- No se han realizado pagos.
- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600092901	4500013984	222	Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	\$284.711.140	0	\$284.711.140

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato	\$ 284.711.140
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 284.711.140
Pagos realizados (acumulado)	\$0
Pago autorizado del periodo	\$ 61.871.206
Porcentaje de ejecución financiera	0%

- Detalle de la ejecución:

Organismo	Presupuesto	Ejecución Enero	Disponible
Ejército Nacional - Cuarta Brigada	275.272.716	56.650.773,14	218.621.942.86
Unidad Nacional de Protección - UNP	9.438.424	5.220.253,16	4.218.170.84
Total	284.711.140	61.871.026,3	222.840.113,7

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

4. INFORME JURÍDICO

- En desarrollo del contrato, no se han adelantado actividades relacionadas con reclamaciones y/o controversias contractuales.
- Se verificó que el contrato se encuentra soportado con estudio previo Número 33321, Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4000108036 y Registro Presupuestal número 4800013984.
- El contrato se encuentra en ejecución contractual y las partes se encuentran cumpliendo con las obligaciones pactadas.
- El apoyo jurídico a la supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que pueda afectar la ejecución del objeto contractual.
- Se realizó la contratación en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II acuerdo marco de combustibles.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$ 61.871206, según factura electrónica de venta Anexa.

CORTE 16-31 ENERO
AR9018902620 EJÉRCITO
AR9018902619 UNP

CORTE 1-15 FEBRERO
AR9018911425 EJÉRCITO
AR9018911424 UNP

CORTE 16-28 FEBRERO
AR9018911449 EJÉRCITO
AR9018911448 UNP

Atentamente,

ORDE 102N Z2p212
JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Supervisor

Apoyos a la supervisión:

- Erika María Álzate Zapata – Técnico *Erika*
- Christian Mena Valencia – Administrativo, Financiero y Contable *Christian Mena*
- Sergio Andrés Bolívar Roa – Jurídico *Sergio*